



AVISO DE INSCRIPCIONES, AGOSTO/2025

Estudiantes de Nuevo Ingreso al Posgrado

Del 07 al 11 de JULIO (sin excepción) se llevarán a cabo las inscripciones, para la(o)s estudiantes que fueron admitida(o)s a los diferentes programas académicos del CIMAT. La inscripción deberán hacerla en el día que les corresponda conforme al siguiente:

CALENDARIO DE Inscripciones



07/JULIO	08/JULIO	09/JULIO	10/JULIO	11/JULIO	*AVISOS*
MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SOFTWARE (MIS) <hr/> MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN <hr/> MAESTRÍA Y DOCTORADO EN MATEMÁTICAS BÁSICAS	MAESTRÍA EN CÓMPUTO ESTADÍSTICO (MCE) <hr/> MAESTRÍA Y DOCTORADO EN MATEMÁTICAS APLICADAS <hr/> ESPECIALIDAD EN MÉTODOS ESTADÍSTICOS -EN LÍNEA- (EMED)	MAESTRÍA EN MODELACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS (MMOP) <hr/> MAESTRÍA Y DOCTORADO EN PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA <hr/> ESPECIALIDAD EN MÉTODOS ESTADÍSTICOS -EN LÍNEA- (EMED)	MAESTRÍA EN ROBÓTICA (MCR) <hr/> ESPECIALIDAD EN MÉTODOS ESTADÍSTICOS -EN LÍNEA- (EMED)	MAESTRÍA EN ANÁLISIS ESTADÍSTICO Y COMPUTACIÓN (MAEC)	ALUMNO DE NUEVO INGRESO CONSULTA AQUÍ EL PROCESO PARA INSCRIBIRTE: HTTPS://WWW.CIMAT.MX/AVISO-PARA-ALUMNOS-ADMITIDOS/ <hr/> ALUMNO DE REINGRESO: REvisa en tu correo el aviso de inscripciones. <hr/> SI TU TUTOR/ASESOR NO PUEDE FIRMARTE, SOLICITA LA FIRMA AL COORDINADOR DE TU PROGRAMA

Semestre ago/25- ene/26

El proceso de inscripción será totalmente **en línea**. Para que no tengan ningún problema con sus trámites, es indispensable que vayan realizando las siguientes **acciones**:

1. Deberán contactar por correo a su tutor(a)/asesor(a), (si no saben quién es, consulten con su coordinador/a), y en conjunto deberán acordar los cursos a inscribir en su primer semestre. La lista de correos electrónicos la pueden consultar en <https://www.cimat.mx/directorio-cimat/>

La oferta de cursos la encuentran aquí:

<https://posgrados.cimat.mx/Horarios/Posgrados/Pub/>

Si no aparecen los cursos de su programa, o no hay tutora(e)s asignados para su programa, por favor contacten al/la coordinador(a) correspondiente.



2. Deberán llenar el **formato de inscripción** de materias, que se encuentra en: <https://www.cimat.mx/formato-de-inscripcion/>
Deberá firmarlo usted y su tutor(a)/asesor(a), y guardarlo en archivo pdf.
Si lo requieren, [aquí](#) encontrarán un instructivo para el llenado de este formato.
3. Escanear toda la **documentación** que se menciona en la siguiente liga, dependiendo del programa al que ingresa. Consulte las recomendaciones al respecto, al final de este documento.
<https://www.cimat.mx/documentos-requeridos-para-inscripcion-al-posgrado>
4. Sólo para estudiantes que ingresan a **Maestría o Doctorado** (incluyendo modalidad de intercambio o en propedéutico semestral):
 - a. Quienes vayan a solicitar **beca SECIHTI**, es necesario que se encuentren residiendo dentro de territorio mexicano y que tengan listos los siguientes requisitos:
 - i. Tarjeta migratoria, en caso de ser extranjera(o).
 - ii. CURP oficial (no se aceptan temporales), la cual deberá descargar de aquí: <https://www.gob.mx/curp/>
 - iii. Registro Federal de Causantes (RFC), tramitado ante el SAT

Consulte aquí cómo obtenerlo:
<https://www.sat.gob.mx/tramites/82714/realiza-tu-inscripcion-en-el-rfc-persona-fisica>
Si eres extranjero, podrás tramitarlo una vez que cuentes con tu CURP asignada por la oficina de migración, ya estando en México.
 - iv. CVU del SECIHTI debidamente capturado, si no cuenta con uno, deberá generarlo en la siguiente liga: <https://rizoma.conahcyt.mx/> En particular asegurarse de:
 - Que su nombre coincida exactamente con el de su acta de nacimiento.
 - Que su número de celular esté correcto y que se haya ingresado a 10 dígitos.
 - Que su RFC esté capturado y sea el oficial emitido por el SAT.
 - Que cuente con un correo electrónico correctamente capturado
 - Que las siguientes secciones estén debidamente capturadas: Datos generales, Formación académica, Lenguas e idiomas.
 - v. El/La aspirante que haya tenido anteriormente beca SECIHTI (o CONAHCYT), deberá haber obtenido su carta de reconocimiento o no adeudo (liberación de beca).



Una vez que tenga todos sus documentos listos, **durante el periodo de inscripciones** (ver calendario en la página 1 de este documento) **deberá capturarlos** siguiendo las indicaciones que se muestran en este video:

<https://drive.google.com/file/d/1VrrfzuclG4PESgwwElhq0f5QnkgIQZ6y/view?usp=sharing>

o los pasos del instructivo que se encuentra en:

<https://drive.google.com/file/d/1-bdJFXSN0VNuGAofZr15TrH0nW9YhGGK/view?usp=sharing>

RECOMENDACIONES SOBRE DOCUMENTOS

1. Si al capturar sus documentos de inscripción (punto 3 de la lista anterior), usted **no cuenta con algún requisito** probatorio del grado, tal como se pide, se recomienda ingresar en su lugar, un documento **que lo sustituya temporalmente**, pero **procure no dejar ningún requisito vacío**, por ejemplo
 - a. No cuento con el título todavía: en su lugar deberá capturar, de manera temporal, una constancia que indique que su título se encuentra en trámite, o una carta promesa titulación a más tardar en octubre si es que aún no lleva a cabo el examen de grado.
 - b. No cuento con el certificado de calificaciones: en su lugar podrá capturar de manera temporal, un cardex o constancia que indique su promedio.
 - c. No cuento con el acta de examen de grado, en su lugar podrá capturar de manera temporal, una constancia o comprobante de que ya se llevó a cabo el examen o que se llevará a cabo en cierta fecha y deberá sustituirlo por el documento oficial antes de octubre del presente año.

En todos los casos anteriormente mencionados, **posterior a su inscripción deberá sustituir cada documento temporal, por el documento oficial** que se solicita en cada caso. El plazo para hacer este reemplazo vence en **octubre** del presente año.

2. Usted SÍ deberá dejar en blanco, de manera temporal los siguientes requisitos, **si aún no cuenta con ellos al momento de la inscripción**, pero deberá capturarlos antes de octubre del presente año:
 - CURP: si es extranjera(o) y aún no cuenta con ella.
 - RFC: si es extranjera(o) y aún no cuenta con él.
 - CVU: si es extranjera(o) y todavía no cuenta con CURP.
 - Permiso migratorio: si es extranjera(o) y aún no cuenta con él.
 - Firma electrónica: si es extranjera(o) y aún no cuenta con ella.



SESIÓN DE INDUCCIÓN

Para conocer los servicios a los que tiene derecho como estudiante y los procedimientos a seguir en cada caso, el/la alumna(o) deberá consultar los videos de inducción que encuentra en la siguiente liga:

<https://www.cimat.mx/oferta-educativa/#admisiones>

sección "Videos de inducción para alumnos de nuevo ingreso"



Además de lo anterior, se llevará a cabo una **sesión virtual de inducción** para los estudiantes de programas presenciales el **martes 06 de agosto a las 11:00 am**, a la cual es muy importante que se conecten. Los temas principales a tratar son los siguientes:

- Presentación de coordinadore(a)s y personal de Formación Académica
- Procedimiento de solicitud de beca SECIHTI
- Procedimiento de reinscripción semestral en línea, alta/baja de cursos.
- Seguro médico
- Asignación de oficinas para estudiantes
- Ayudantías

Liga para conectarse a la sesión en Zoom:

<https://zoom.us/j/98738252675?pwd=EtGhATUd7XiNGmaGGGVnolZ6QoVysw.1>

ID de reunión: 987 3825 2675

Código de acceso: 387041

Su asistencia es indispensable en esta reunión.

CONTACTO

Dudas o problemas técnicos con el sistema, dirigirse a soporteposgrados@ciamat.mx

Dudas posgrados@ciamat.mx o llame al 473 7327155 ext 4510, 4630